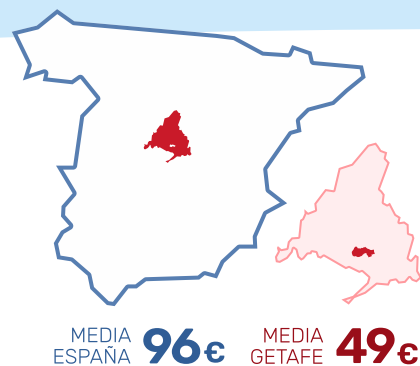


## debes saber que...



- La Comisión Europea advirtió al Gobierno de España de fuertes sanciones si incumplía los objetivos de reciclaje para 2020
- Todos los municipios de España deben tener una tasa que cubra los costes del servicio, independientemente de su tamaño o de su color político
- Ningún municipio puede incluir esta tasa en otro recibo ni negarse a implantarla. Ningún futuro gobierno municipal puede quitarla sin que se modifique la ley actual
- La Comunidad de Madrid en sus diferentes Estrategias de Gestión de los Residuos desde 2017 advierte que es imprescindible tener la tasa
- Getafe es uno de los municipios que mejor gestiona sus residuos urbanos, gracias a la empresa municipal Lyma. Solo en 2023 hemos reducido en 7.000 toneladas los residuos enviados al vertedero, gracias al buen comportamiento de vecinos, vecinas, comercios y empresas.
- El **coste medio por habitante** de la gestión de residuos en Getafe es de 49 euros, frente al coste medio en España de 96 euros.



### UN NUEVO SISTEMA PARA ACCEDER A LOS CONTENEDORES

#### Nuevos contenedores y una nueva tarjeta

El Ayuntamiento pondrá nuevos contenedores para envases, papel y cartón y orgánico. Estos contenedores contabilizarán mediante una tarjeta, que Lyma facilitará a cada domicilio, el número de veces que se hace uso de cada contenedor.

#### Separar y tirar la basura como siempre

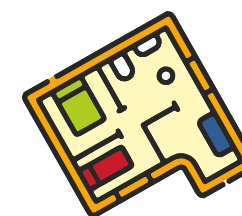
Para obtener las bonificaciones por comportamiento solo será necesario hacer un uso habitual de los contenedores. No es necesario bajar todos los días la basura, ni tirar menos cantidad de residuos más veces de lo habitual. Con este sistema Lyma quiere premiar los comportamientos cívicos y animar a los que todavía no separan sus residuos a que lo hagan.



getafe.



getafe.



hogares

Comunicación Ayuntamiento de Getafe, Octubre 2024, N



En Getafe estamos implantado una **TASA DE RESIDUOS**

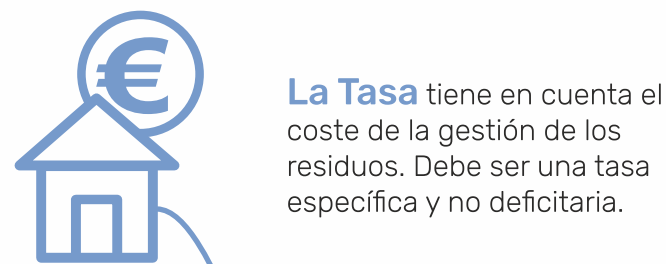
Esta tasa es para todas las viviendas del municipio de Getafe que pagan el Impuesto de Bienes Inmuebles. Así, se da cumplimiento a las exigencias de Europa para establecer instrumentos que permitan atender los costes reales de la gestión de los residuos urbanos, teniendo en cuenta que debe pagar quien genera el residuo y debe pagar más, quien más residuo genera.

**PERIODO DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO**

El cobro de los recibos entre el **1 de septiembre** y el **31 de octubre**

La Tasa de RSU entrará en vigor en enero de 2025

## cómo se calcula la tasa



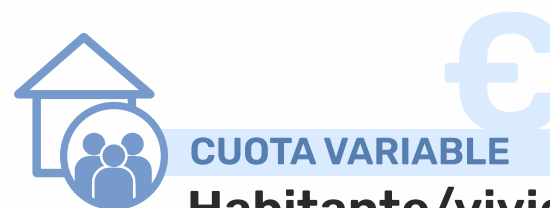
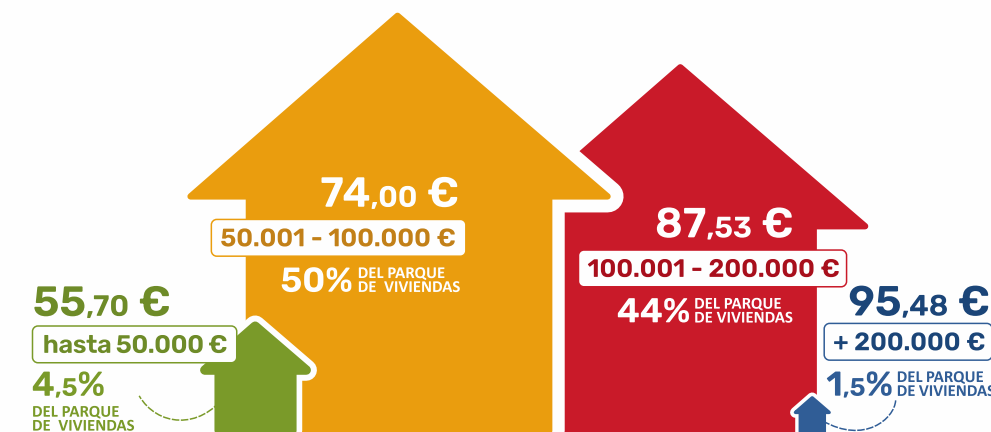
La Tasa tiene en cuenta el coste de la gestión de los residuos. Debe ser una tasa específica y no deficitaria.

Se calcula teniendo en cuenta una cuota fija, calculada sobre el valor catastral de la vivienda, y una cuota variable, calculada sobre el número de personas que viven en la misma.



### CUOTA FIJA

Valor catastral uso residencial



### CUOTA VARIABLE

Habitante/vivienda personas empadronada



## qué hago para pagar menos



### CUOTA FIJA

Valor catastral uso residencial

La cuota fija puede ser bonificada para las familias con pocos recursos

**-55%**



### CUOTA VARIABLE

Habitante/vivienda personas empadronadas

Puede reducirse por:

#### FAMILIA NUMEROSA

**-20%** categoría general

**-40%** categoría especial

#### COMPORTAMIENTO

en la separación y reciclaje de residuos (hasta un 47% de la cuota variable si se separa papel, envases y orgánico)

hasta **-47%\***

#### PRORRATEO DEL PAGO

Además, se podrá obtener bonificación si se prorratea el pago como en el resto de impuestos municipales

**-5%**

## cómo solicito las bonificaciones

### VULNERABILIDAD SOCIAL

Solicítala en el Ayuntamiento en los primeros 4 meses de 2025

### FAMILIA NUMEROSA

Si ya se tiene bonificado el IBI por familia numerosa no será necesario solicitarla. Si no es así, solicita la bonificación en el Ayuntamiento

\*La bonificación por la separación de residuos se aplicará en 2026 porque hay que valorar el comportamiento durante 2025

## ejemplos

ejemplo **1**  
**-25%**

Una familia de 3 miembros, en una vivienda con un valor catastral entre 50.000 y 100.000 euros, pagaría 134,34 euros, mientras que, si recicla normalmente\* y se acoge al prorrateo...  
**pagarán 100,49 euros**

ejemplo **2**  
**-33%**

Una familia de 5 personas, en una vivienda con un valor catastral entre 100.000 y 200.000 euros, pagarían 177,53 euros, mientras que, como familia numerosa, reciclan normalmente\* y se acogen al prorrateo,  
**pagarán 119 euros**

ejemplo **3**  
**-33%**

Una familia de 2 miembros con escasos recursos, en una vivienda con un valor catastral hasta 50.000, pagaría 67,07 euros, mientras que, si recicla normalmente\* y se acoge al prorrateo...

Si no lo haces por el medio ambiente, hazlo por dinero

